

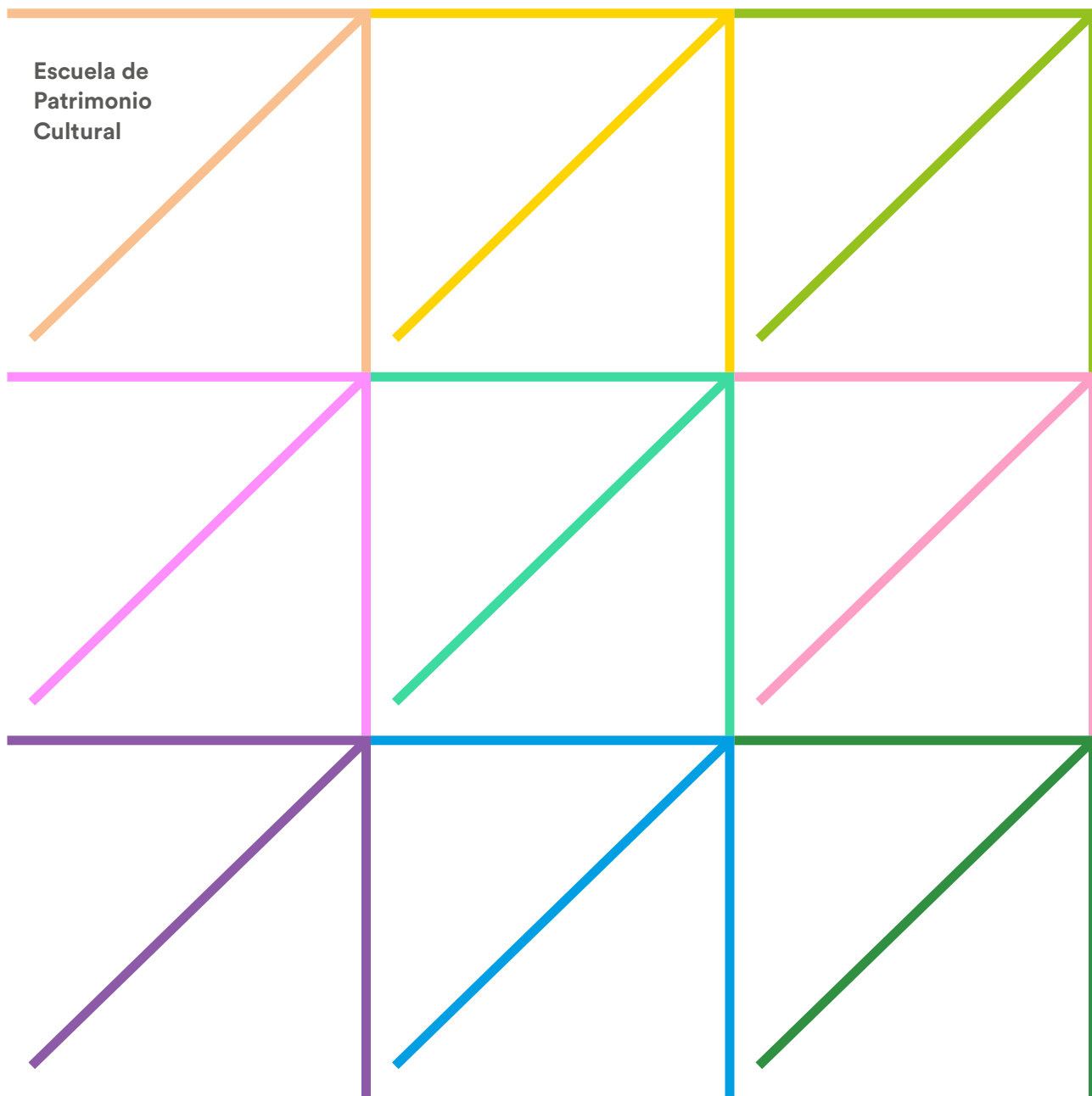
estancias de investigación.

¿Quiénes pueden realizar una estancia de investigación en el IAPH?

Personas con titulación universitaria que realizan estudios de doctorado o similares relacionados con el patrimonio cultural y concretamente con las actividades que se desarrollan en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

¿Qué requisitos formales son necesarios para realizar una estancia?

La persona interesada debe remitir una solicitud por escrito al Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) que especifique el interés de la estancia, el Centro/Área/Departamento/Proyecto del IAPH en el que la estancia tendría lugar, la duración y el periodo en el que se llevaría a cabo preferentemente. Esta carta debe ir acompañada de un escrito de la persona responsable de la investigación que acredite el interés de la estancia para el objeto de estudio.



programa formación iaph.

Dirección de Investigación y Transferencia
Departamento de Formación

Camino de los Descubrimientos s/n
Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tel.: + 34 955 037 050
estancias.iaph@juntadeandalucia.es
www.iaph.es